

EDITORIALA

Greba orokorra alternatibak ezagutarazteko

Gure lan eta bizi baldintzak estu hartzea erabaki dute eta horretan dihardute, oso temati. Krisiaren aitzakiaz, denaz baliatzen direlarik, aginte ekonomiko eta kapitalarenak herritarren gehiengo pobretzea erabaki du, beste gutxi batzuen mesedetan. Ostera horretan bidelagun topatu dituzte agintari politikoak haien esanari burumakur eta adeitsu obeditzen dutelarik.

Politikak, tamalez, uko egin dio gizarte orekatua eta solidarioa garatzeari. Horregatik, hartzen eta ezartzen dituen neurri ekonomiko guztiak jendarte gehienaren aurkako neurri bidegabeak dira. Urte askotako borroka luzeen ondorioz lorturiko eskubideak galbahe mehetik pasa eta oraindik geratzen den apurra suntsitzen ari dira. Ikaragarria.

Maiatzaren 30ean euskal langileriak erakutsi beharko du beste behin zutik diraue-la, prest dagoela elkartzasunean oinarrituriko gizarte justuago baten alde mobilizatu eta borrokatzeko. Grebak balio handia du zeregin horretan.

Planto egiteko garaia da, politika neoliberalen funtsa biluztu eta haiei aurre egiteko garaia, bereziki. Indartu dezagun, beraz, greba eta mobilizazioa, horretxek ematen dio eta balioa gure erantzunari.

Maiatzaren lehenean elkarturik indarrak biltzen Maiatzaren 30ean erantzun sendoa emateko izan behar du gure zeregin nagusia. Gora piketeak eta gora greba orokorra!



EL NUEVO CONVENIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL NI RESPONDE A LA SITUACIÓN DEL SECTOR Y LA SOCIEDAD NI NOS BLINDA FRENTE A LA REFORMA

Insuficiente y regresivo

La mesa negociadora del 3º Convenio de Intervención Social de Bizkaia se formó en diciembre de 2011 participando la patronal Gizardatz y los sindicatos ELA, LAB y CCOO. ELA acudió con la pretensión de seguir apostando por la dignificación de las condiciones laborales de nuestro sector, apuesta que nos llevó a los delegados y delegadas de ELA a firmar el II Convenio de Intervención Social de Bizkaia, pues entendíamos que aquel convenio daba un salto cualitativo en nuestras condiciones laborales y sociales.

Los delegados y delegadas de ELA hacemos reuniones periódicas como equipo de trabajo, y ya durante el año 2010 habíamos empezado a preparar nuestra plataforma para negociar el nuevo convenio.

Proceso de participación. Tras recoger el sentir por los centros de Bizkaia y estar con muchos de los trabajadores y trabajadoras del sector, pretendíamos aunar las mejoras (no solo económicas) en nuestra apuesta por seguir en ese proceso dignificador del sector. Nuestra visión era amplia e incluía un análisis de la realidad así como el modelo de justicia social que defende-

Sinatutako hitzarmena posible denaren oso azpitik egoteaz gain ez gaitu erreformaren aurrean blindatzen. Denborak eta egunero-egunero bizi dugun errealitateak norbera bere tokian jarriko du.

ELAren proposamenak sektoreko lan baldintzen duintasuna eta defendatzen dugun justizia sozialeko eredua uztartzen zituen

mos, y que buscábamos vincular a nuestro entorno laboral.

Un convenio muy por debajo de las expectativas. Con todo, a lo largo del año y medio largo de negociación del convenio, las distintas reformas de la negociación colectiva y del mercado laboral, llevaron a reformular nuestra plataforma, sin querer renunciar a varios objetivos mínimos, como serían:

- Garantizar la aplicación efectiva del convenio en nuestros centros, una vez firmado.
- Mantener, cuanto menos, el poder adquisitivo de todos los trabajadores y trabajadoras del sector (como mínimo, subida de IPC).
- Incluir mejoras en ciertos capítulos del Convenio (jornada, complementos, etc.), buscando fórmulas que no supusieran un gran esfuerzo para la parte empresarial.
- Incluir puntos que impidieran que las reformas laborales entrasen en nuestros centros de trabajo, manteniendo las condiciones del convenio anterior y que no empeorasen nuestras condiciones.

Estos eran nuestros objetivos mínimos para firmar un nuevo convenio del Sector, y el actual texto no alcanza a cumplir.

Que nadie nos confunda, porque el tiempo y la realidad que nosotros vivimos día a día va a poner a cada uno en su sitio!!



MENTIRAS INTERESADAS CON EL FIN DE PRECARIZAR NUESTROS DERECHOS

ELA ha mantenido en estos meses de negociación su postura clara, defendiendo el sentir de los delegados y delegadas de ELA en contacto con muchos trabajadores y trabajadoras del sector.

Así mismo, durante la negociación del convenio se difundió de forma interesada la idea de que sin la firma de un nuevo convenio se perderían las condiciones laborales del anterior convenio sectorial, lo cual ERA FALSO.

Ahora también nos quieren vender la idea de que firmando la congelación de nuestras condiciones laborales se garantiza el cumplimiento del Convenio. Lo cual TAMBIÉN ES FALSO.

Ni la firma de un nuevo convenio garantiza la aplicación del mismo en las empresas, ni la NO- firma de un nuevo convenio extingue las condiciones firmadas en el anterior convenio.

¿Por qué...?

Por un lado, con la reforma laboral vigente desde junio de 2012, la negociación colectiva dentro de cualquier empresa tiene más fuerza que cualquier convenio del sector. Así que, hubiere o no firma de convenio, la negociación dentro de cada empresa sería y será siempre imperante, al alza o la baja...

Por otro lado, en nuestro II Convenio de IS de Bizkaia -firmado por ELA y CCOO- ya estaba garantizada la ultraactividad, sin que hubiera necesidad de firmar un nuevo convenio.

La ultraactividad es la vigencia del convenio una vez finalizado el periodo para el que fue acordado. Esto viene recogido en el último párrafo del artículo 5, que indica que “en tanto no sea modificado por un nuevo acuerdo, se entenderá el II Convenio de IS de Bizkaia prorrogado”. Así que no había prisa para firmar un mal convenio como el que nos han rubricado.

Muchas sombras, pocas luces

Este convenio se firma con congelación de prácticamente todas las condiciones laborales del anterior convenio y, además, se aceptan y toleran gran parte de las reformas laborales. En resumen, es un convenio que socializa la coyuntura de recortes sociales y el modelo de sociedad cada vez más injusto y desigual que desde las Administraciones nos quieren imponer.

1. Congela nuestros salarios perdiendo más de un 5% de poder adquisitivo, antigüedad. Dado que el IPC de los últimos dos años justamente ha sido superior al 5%. A esto hay que sumar la práctica en diversas empresas de nuestro sector durante los últimos años de reducciones salariales, de jornada, despidos...

2. Reformula la ultractividad del convenio. Nada nuevo, dado que esto ya estaba recogido en el convenio anterior, firmado por ELA y CCOO.

3. Permite la flexibilidad laboral de nuestros calendarios con 50 horas, tolerando y acatando que uno de los puntos más importantes de la reforma laboral del pasado año, entre en nuestro convenio.

4. Deja abierta la puerta a la reforma laboral. Al no regular ni incluir puntos en nuestros centros de trabajo en temas tan importantes como:

- El despido por absentismo (10 días de baja en tres meses es despido procedente).
- Las vacaciones en caso de baja, queda sin regular este punto.
- La movilidad geográfica y funcional y de modificación de condiciones de trabajos, sin limitar este punto que la reforma ha permitido a las entidades.
- Horas extras: permitiendo que el contratado a tiempo parcial pueda realizarlas.

5. Se recoge como mejora que se hará el cómputo de todos los periodos trabajados en las entidades, independientemente de las interrupciones

entre contratos para el cómputo de la antigüedad. ¿Esto es una mejora? Esto se venía ya realizando en todo el mercado laboral, tras distinta jurisprudencia a favor desde hace varios años.

6. Se recoge como mejora la definición de los festivos especiales. ¿Esto es mejora del nuevo convenio? Esto se había acordado ya en la mesa paritaria del II Convenio, pues faltaba concretarse ya para este convenio.

7. Se recoge como mejora el aumento de la edad para solicitar excedencia y reducción de jornada por cuidado de menor y el tiempo de excedencia por la misma razón.

8. No se reduce la jornada laboral y se mantiene. Sin embargo, se introduce la posibilidad de solicitar un día de libre disposición y que se cuente como día trabajado.

Desde ELA ya habíamos propuesto esta fórmula para que no supusiese gasto para la empresa, sin obligación de sustituir al trabajador.

9. Se actualiza la tabla de pluses, en una pequeña cantidad y que afecta a muy pocos trabajadores en el sector, además de afectar en días específicos.

10. Se varía la redacción del capítulo de vacaciones, incluyendo el sábado como día laborable. Ampliando el número de días de vacaciones pero... para no confundir... al final de año tenemos que hacer las misma jornada. Por tanto puede dar margen en algunos colectivos para ampliar los periodos vacacionales acosta ampliando la jornada diaria. Entendemos que no supone una mejora en la práctica.

Y ESTO ES TODO AMIGOS/AS...

ELAK EZ DU SINATUKO HITZARMEN BERRIA

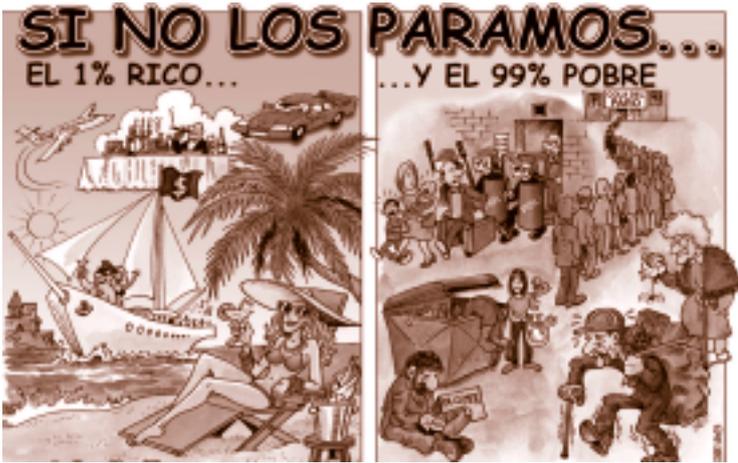
Batzuek saldu nahi digute hobe dela gure lan-baldintzei eustea. Baina, egiatan, hitzarmen hori sinatzen, hobera ez joateaz gain, galduan aterako gara langile garen aldetik.

Denok ezagutzen dugu gure sektorearen egoera nolakoa den. Zailtasun handiak daude gure lanpostuak mantentzeko, lanaldi-aldaketak eta murrizketak ezartzen dizkigute, ez digute garaiz ordaintzen, lanpostuak suntsitzen dira... eta hitzarmen hori sinatzeak beste horrenbeste ekarriko digu. Gehien dutenen diruzalekeria eta murrizketak guk ere ontzat ematea nahi dute. Hain borrokatua eta irrikatua izan dugun gizarte-eredua suntsitu nahi dute orain administrazio publikoek, eta helburu horrekiko gure atxikipena lortzen saiatzen dira.

Hori horrela izanik, hitzarmen horretan sindikatuen sinadura jartzea egi-ten ari diren murrizketa sozialen politikari onarpena ematearen parekoa da, eta gainera ez da lagungarria izango gure baldintzak hobetzeko. Hitzarmen hori sinatuz ez dugu jarriko baliabide gehiago —gizatiarrak eta materialak— gure sektorean, gizarte-eredua hobetze aldera.

Sinadura lehen pausoa izan daiteke egunez egun lantzen dugun gizarte-ereduaren dinamika gelditzeko edo atzera egiteko. ELAK ez die asmo horiei babesik emango, horregatik ez dugu sinatuko. Guk, negoziazio osoan egin dugun bezala, bestelako aukerak proposatuko ditugu ildo horretatik ez joateko. Eta aurrerantzean ere hala egi-ten jarraituko dugu zure laguntzaz

maiatzak 30, grebara!



ELA NO LEGITIMA ESTA PÉRDIDA DE DERECHOS

Algunos quieren vendernos que es mejor mantener nuestras condiciones. Pero la realidad es que con la firma de este convenio no solo no mejoramos sino que salimos perdiendo como clase trabajadora.

Todos estamos viviendo la realidad de nuestro sector. Grandes dificultades para mantener nuestros puestos de trabajo, nos aplican modificaciones o reducciones de jornada, impagos, se destruyen puestos de trabajo... y esta firma supone más de lo mismo. Quieren que hagamos nuestros los recortes y el ansia de los que más tienen. Secundar el impulso de las distintas administraciones de destruir un modelo social por el que tanto hemos peleado y trabajando.

En este contexto, la firma de este convenio secundar por parte sindical las políticas de recortes sociales que se están realizando y no permite dignificar nuestras condiciones. Con la firma de este convenio, no hacemos que nuestro sector tenga más medios humanos y materiales para mejorar el modelo de sociedad.

Esta dinámica puede ser el comienzo del estancamiento y retroceso del modelo social, por el que día a día trabajamos.

Desde ELA no vamos a dar cobertura con nuestra firma a ello, y como hemos hecho durante toda la negociación y haremos de cara a futuro, ofreceremos alternativas para no continuar en esta línea, contando también contigo.

ELA

HARPIDETZA
HOJA DE AFILIACION

Nº AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena.....
1.º apellido / 1. abizena
2.º apellido / 2. abizena
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa
Lugar de nacimiento (Indicar provincia) /
Non jaioa
D.N.I. / N.A.N.

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea.....
Localidad / Herria
Provincia / Probintzia
Teléfono / Telefonoa
Posta e. / E-mail.....

EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

N.º Inscripción Seguridad Social / Aseguro
Sozialaren Zenbakia
Nombre / Izena
Domicilio / Helbidea
Localidad / Herria
Tipo de industria / Industri mota
Convenio / Konbenioa

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo
aurrezki-kutxa
Sucursal / Sukursala
Nº de cuenta / Kontu zenbakia
.....
Tipo de cuota / Zein mailako kuota
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten
duzu

Firma / Sinadura